



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
ACUERDO CT/005/2022

ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES PARA ATENDER LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 080155422000151, DEL SISTEMA SISAI 2.0 (PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA).

Con el propósito de resolver la determinación de ampliación de plazo para responder la solicitud de acceso a la información pública con folio **080155422000151**, presentada a través del sistema SISAI 2.0 (PNT), se instala la presente Sesión del Comité, y para tal efecto reunidos en la sala de juntas, del edificio que ocupa el Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en la Calle Río Sena 1100 de la colonia Alfredo Chávez, Chihuahua, Chihuahua; los integrantes del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado y el titular Unidad de Transparencia, para efectos de analizar el contenido de la solicitud antes mencionada.

ANTECEDENTES:

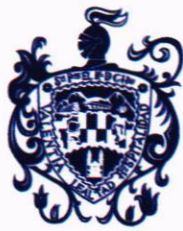
- I. Que el Instituto Municipal de Pensiones es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto No. 874-83-10P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 69 del sábado 27 de agosto de 1983, y que en la actualidad se rige por la Ley del Instituto Municipal de Pensiones publicada en el Periódico Oficial del Estado mediante decreto POE 2015.12.26/No. 103, el 26 de diciembre de 2015.
- II. Que tiene por objeto otorgar prestaciones de seguridad social a los trabajadores al servicio del Municipio de Chihuahua y de los organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal, que se incorporen.

ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES PARA ATENDER SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
ACUERDO CT/005/2022

- III. Se recibió la solicitud de acceso a la información pública con número de folio de sistema SISA I 2.0 (PNT) **080155422000151**, presentada por quien se identifica como **Observador Chihuahua** ante la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Pensiones, solicitando:

FOLIO	SOLICITANTE	SOLICITUD
080155422 000151	Observador Chihuahua	<i>Se solicita de cada área administrativa que conforma la administración la dependencia lo siguiente:</i> <i>Todos avisos de privacidad simplificados, avisos de privacidad integrales así como los inventarios de datos personales que se relaciones a cada aviso. Todo lo anterior vigente y actualizado. (SIC)</i>

- IV. El Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, es competente para analizar la solicitud **080155422000151**, y emitir el acuerdo pertinente, acorde a lo preceptuado por los artículos 5 fracción V, 11, 35, 36 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. Por lo que a continuación se desglosa la petición de la Subdirección Administrativa y se somete a estudio y análisis la solicitud de **Ampliación de Plazo.**

- V. Por lo anterior se hizo del conocimiento por medio de oficio **UT/232/2022** a la Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de Pensiones, la C.P. Silvia Valdez Gómez.

A su vez, la Subdirectora Administrativa solicita a la Unidad de Transparencia y al Comité de Transparencia mediante oficio **SA/41/2022**, resolver en torno al Acuerdo de Ampliación de Plazo para estar en posibilidad de dar respuesta al solicitante y con ello brindar acceso a la información garantizando que la respuesta sea veraz, completa, oportuna, accesible, confiable, verificable y en lenguaje sencillo, tal como lo establece el artículo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, debido a que en la Subdirección

ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES PARA ATENDER SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-----

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
ACUERDO CT/005/2022

Administrativa, se realizaron diversos cambios de personal entre departamentos, por lo que en estos momentos la carga de trabajo impide atender las necesidades del derecho de acceso a la información en tiempo y forma.

Por lo anterior, ante la incapacidad para dar las respuestas en el tiempo que marca la Ley y al conocer el asunto sobre el que versa la solicitud de información pública que nos ocupa, este Comité de Transparencia determina emitir el presente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con base en lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y en vista de la solicitud de la Subdirección Administrativa, el Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Pensiones, **CONFIRMA** la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** para dar respuesta a la solicitud con folio **080155422000151**, presentada por quién se identifica como **Observador Chihuahua** a través del sistema SISAI 2.0 (PNT).

SEGUNDO. –Así lo acuerdan por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Pensiones presentes, en Sesión de fecha 07 de junio del 2022.

TERCERO. – Notifíquese la presente resolución al interesado, según lo dispuesto en el artículo 38, fracción II y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, para los efectos legales que corresponda.

ASI LO ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PRESENTES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES EN SESION DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES PARA ATENDER SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
ACUERDO CT/005/2022

ING. MANYA ARRIETA OSTOS
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C.P. SILVIA VALDEZ GÓMEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ING. MARCOS AYALA CAMPOS
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DR. CIRILO ALBERTO OLIVARES LÓPEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. IVÁN HUMBERTO DURÁN AMAYA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES PARA ATENDER SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-----

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx